

**ROLL OUT CONSULTORES CIA. LTDA.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DEL 2017**

ROLL OUT CONSULTORES CIA. LTDA.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1. La entidad es una sociedad por acciones de responsabilidad limitada, constituida en Colombia el 20 de febrero de 2012, con el objeto de prestar servicios de consultoría y asesoría en materia de sistemas de información y tecnología.

1.2. La entidad es una sociedad por acciones de responsabilidad limitada, constituida en Colombia el 20 de febrero de 2012, con el objeto de prestar servicios de consultoría y asesoría en materia de sistemas de información y tecnología.

1.3. La entidad es una sociedad por acciones de responsabilidad limitada, constituida en Colombia el 20 de febrero de 2012, con el objeto de prestar servicios de consultoría y asesoría en materia de sistemas de información y tecnología.

2. POLÍTICAS CONTABLES Y ESTADOS FINANCIEROS

2.1. La entidad aplica las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Información Financiera (IASB).

2.2. La entidad aplica las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

2.3. La entidad aplica las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

2.4. La entidad aplica las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

Abreviaturas usadas:

Roll Out / Compañía - ROLL OUT CONSULTORES CIA. LTDA.

NIIF - Normas Internacionales de Información Financiera

NIC - Normas Internacionales de Contabilidad

PYME's - Pequeñas y medianas empresas

US/. - Dólares estadounidenses

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1. Establecimiento y últimas reformas importantes a su estatuto social.- La fecha de constitución de la Compañía fue el 19 de noviembre de 2003 (fecha de inscripción en el Registro Mercantil) con el nombre de Roll Out Consultores, Cía. Ltda.

Esta compañía fue constituida con el objeto de dedicarse a actividades de venta e instalación de software, asesoría y gestión de sistemas informáticos.

1.2. Domicilio principal.- La dirección de la Compañía y su domicilio principal es en la Avenida del Parque OE9-196 y Calle Quinta, Sector El Bosque, Cantón Quito de la Provincia de Pichincha – Ecuador.

2. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

2.1. Declaración de cumplimiento.- Los estados financieros han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para PYME's.

2.2. Bases de preparación.- Los estados financieros han sido preparados sobre las bases del costo histórico excepto por ciertas propiedades e instrumentos financieros que son medidos a sus valores razonables, tal como se explica en las políticas contables incluidas más abajo. El costo histórico está basado generalmente en el valor razonable de la contrapartida dada en el intercambio de los activos.

2.3. Moneda funcional y moneda de presentación.- Las partidas en los estados financieros de la Compañía se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la entidad (moneda funcional). Los estados financieros se expresan en dólares americanos de los Estados Unidos de norte América, que es la moneda funcional y la moneda de presentación de la Compañía.

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros.

2.4. Efectivo y equivalentes de efectivo.- Incluye aquellos activos financieros líquidos, depósitos o inversiones financieras líquidas, que se pueden transformar rápidamente en efectivo en un plazo inferior a tres meses.

2.5. Inventarios.- Son presentados al costo de adquisición o valor neto realizable, el menor. Son valuados al método de costo promedio. Las importaciones en tránsito se encuentran registradas a su costo de adquisición.

2.6. Propiedad, planta y equipo

2.6.1. Medición en el momento del reconocimiento - Las partidas de Propiedad, planta y equipo se miden inicialmente por su costo. El costo de Propiedad, planta y equipo comprende su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados con la ubicación y la puesta en condiciones de funcionamiento.

2.6.2. Medición posterior al reconocimiento - Después del reconocimiento inicial, la Propiedad, planta y equipo son registradas al costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas de deterioro de valor. Los gastos de reparaciones y mantenimientos se imputan a resultados en el período en que se producen.

2.6.3. Método de depreciación y vidas útiles - El costo de Propiedad, planta y equipo se deprecia de acuerdo con el método de línea recta. La vida útil estimada, valor residual y método de depreciación son revisados al final de cada año, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva.

A continuación se presentan las principales partidas de Propiedad, planta y equipo y las vidas útiles usadas en el cálculo de la depreciación:

<u>Ítem</u>	<u>Vida útil</u> <u>(en años)</u>
Equipos de computación	3

2.6.4. Retiro o venta de Propiedad, planta y equipo - La utilidad o pérdida que surja del retiro o venta de una partida de Propiedad, planta y equipo es calculada como la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del activo y reconocida en resultados. En caso de venta o retiro subsiguiente de propiedades revaluadas, el saldo de la reserva de revaluación es transferido directamente a utilidades retenidas.

2.7. Deterioro del valor de los activos tangibles.- Al final de cada período, la Compañía evalúa los valores en libros de sus activos tangibles a fin de determinar si existe un indicativo de que estos activos han sufrido alguna pérdida por deterioro. En tal caso, se calcula el importe recuperable del activo o unidad generadora de efectivo a fin de determinar el alcance de la pérdida por deterioro (de haber alguna).

2.8. Impuestos.- El gasto por impuesto a la renta representa la suma del impuesto a la renta por pagar corriente y el impuesto diferido.

2.8.1. Impuesto corriente.- Se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos o gastos imponibles o deducibles y partidas que no serán gravables o deducibles. El pasivo de la Compañía por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales aprobadas al final de cada período.

2.8.2. Impuestos diferidos.- Se reconoce sobre las diferencias temporarias determinadas entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y sus bases fiscales. Un pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias temporarias imponibles. Un activo por impuesto diferido se reconoce por todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la Compañía disponga de utilidades gravables futuras contra las que se podría cargar esas diferencias temporarias deducibles. Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el periodo en el que el activo se realice o el pasivo se cancele. La Compañía compensa activos por impuestos diferidos con pasivos por impuestos diferidos si, y solo si tiene reconocido legalmente el derecho de compensarlos, frente a la misma autoridad fiscal, los importes reconocidos en esas partidas y la Compañía tiene la intención de liquidar sus activos y pasivos como netos.

2.8.3. Impuestos corrientes y diferidos.- Se reconocen como ingreso o gasto, y son incluidos en el resultado, excepto en la medida en que hayan surgido de una transacción o suceso que se reconoce fuera del resultado ya sea en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, en cuyo caso el impuesto también se reconoce fuera del resultado; o cuando surgen del registro inicial de una combinación de negocios.

2.9. Beneficios a empleados

2.9.1. Beneficios definidos: Jubilación patronal y Bonificación por desahucio.- El costo de los beneficios definidos (jubilación patronal y bonificación por desahucio) es determinado utilizando el Método de la Unidad de Crédito Proyectada, con valoraciones actuariales realizadas al final de cada período. Los costos por servicio presente y pasado se reconocen en el resultado del año en el que se generan, así como el interés financiero generado por la obligación de beneficio definido. Las nuevas mediciones, que comprenden las ganancias y pérdidas actuariales, se reconocen en el estado de situación financiera con cargo o abono a otro resultado integral, en el periodo en que se producen. El reconocimiento de las ganancias y pérdidas actuariales en otro resultado integral se reflejan inmediatamente en las ganancias acumuladas y no son reclasificadas a la utilidad o pérdida del periodo.

2.9.2. Participación a trabajadores.- La Compañía reconoce un pasivo y un gasto por la participación de los trabajadores en las utilidades de la Compañía. Este beneficio se calcula a la tasa del 15% de las utilidades líquidas de acuerdo con disposiciones legales.

2.10. Resultados acumulados

Resultados acumulados - Ajustes provenientes de la Adopción por primera vez de las "NIIF"

Los ajustes provenientes de la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" que se registraron en el patrimonio en la cuenta Resultados acumulados, subcuenta "Resultados Acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las "NIIF", que generaron un saldo deudor.

2.11. Reconocimiento de ingresos.- Se calculan al valor razonable de la contraprestación cobrada o por cobrar, teniendo en cuenta el importe estimado de cualquier descuento, bonificación o rebaja comercial que la Compañía pueda otorgar.

2.11.1. Venta de bienes.- Se reconocen cuando la Compañía transfiere los riesgos y beneficios, de tipo significativo, derivados de la propiedad de los bienes; el importe de los ingresos y los costos incurridos, o por incurrir, en relación con la transacción pueden ser medidos con fiabilidad y es probable que la Compañía reciba los beneficios económicos asociados con la transacción.

2.11.2. Prestación de servicios.- Se reconocen por referencia al estado de terminación del contrato.

2.11.3. Ingresos por intereses - Los ingresos por intereses son registrados sobre una base de tiempo, con referencia al capital pendiente y a la tasa de interés efectiva aplicable.

2.12. Costos y Gastos.- Se registran al costo histórico. Los costos y gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el periodo más cercano en el que se conocen.

2.13. Compensación de saldos y transacciones.- Como norma general en los estados financieros no se compensan los activos y pasivos, tampoco los ingresos y gastos, salvo aquellos casos en los que la compensación sea requerida o permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo de la esencia de la transacción. Los ingresos y gastos con origen en transacciones que, contractualmente o por una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y la Compañía tiene la intención de liquidar por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea, se presentan netos en resultados.

2.14. Activos financieros.- Todos los activos financieros se reconocen y dan de baja a la fecha de negociación cuando se realiza una compra o venta de un activo financiero y son medidos inicialmente al valor razonable, más los costos de la transacción, excepto por aquellos activos financieros clasificados al valor razonable con cambios en resultados, los cuales son inicialmente medidos al valor razonable y cuyos costos de la transacción se reconocen en resultados. Todos los activos financieros reconocidos son posteriormente medidos en su totalidad al costo amortizado o al valor razonable y se presentan en activos no corrientes, excepto aquellos con vencimientos originales inferiores a 12 meses a partir de la fecha del estado de situación financiera, que se presentan como activos corrientes. La Compañía clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías: cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar (préstamos y cuentas por cobrar). La clasificación depende del propósito con el que se adquirieron

los instrumentos financieros. La administración determina la clasificación de sus instrumentos financieros en el momento del reconocimiento inicial.

2.14.1. Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar.- Son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo. Después del reconocimiento inicial, a valor razonable, se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro.

2.14.2. Baja de un activo financiero.- La Compañía da de baja un activo financiero únicamente cuando expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, y transfiere de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo financiero. Si la Compañía no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad y continúa reteniendo el control del activo transferido, la Compañía reconoce su participación en el activo y la obligación asociada por los valores que tendría que pagar.

2.15. Pasivos financieros e instrumentos de patrimonio emitidos por la Compañía.- Los instrumentos de deuda y patrimonio son clasificados como pasivos financieros o como patrimonio de conformidad con la sustancia del acuerdo contractual. Los pasivos financieros se clasifican como pasivo corriente a menos que la Compañía tenga derecho incondicional de diferir el pago de la obligación por lo menos 12 meses después de la fecha del estado de situación financiera.

2.15.1. Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar.- Son pasivos financieros, no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo. Después del reconocimiento inicial, a valor razonable, se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

2.15.2. Baja de un pasivo financiero. - La Compañía da de baja un pasivo financiero si, y solo si, expiran, cancelan o cumplen sus obligaciones.

2.16. Nuevos pronunciamientos contables- A la fecha de emisión de estos estados financieros, se han publicado enmiendas, mejoras e interpretaciones a las normas existentes que no han entrado en vigencia y que la Compañía no ha adoptado con anticipación.

Estas son de aplicación obligatoria en la preparación de los estados financieros de la Compañía a partir de las fechas indicadas a continuación:

H

<u>Norma</u>	<u>Tema</u>	<u>Aplicación obligatoria para ejercicios iniciados a partir de:</u>
NIC 28	Mejoras relacionadas con la medición de una asociada o una empresa conjunta a su valor razonable.	1 de enero 2018
NIC 40	Enmiendas referentes a transferencias de propiedades de inversión y que las mismas deben realizarse cuando hay un cambio demostrable en el uso del activo.	1 de enero 2018
NIIF 1	Enmiendas relacionadas a la eliminación de las exenciones a corto plazo para los adoptantes por primera vez con respecto a la NIIF 7, la NIC 19 y la NIIF 16.	1 de enero 2018
NIIF 2	Las enmiendas aclaran cómo contabilizar determinados tipos de operaciones de pago basadas en acciones.	1 de enero 2018
NIIF 4	Enmiendas a la NIIF 4 "Contratos de seguros" relativas a la aplicación de la NIIF 9 (Instrumentos financieros).	1 de enero 2018
NIIF 9	Corresponde a la revisión final de la NIIF 9, que reemplaza las publicadas anteriormente y a la NIC 39 y sus guías de aplicación.	1 de enero 2018
NIIF 15	Publicación de la norma "Reconocimiento de los ingresos procedentes de los contratos con los clientes", esta norma reemplazará a la NIC 11 y 18.	1 de enero 2018
CINIIF 22	Aclaración sobre transacciones en moneda extranjera o partes de transacciones en las que existe una contraprestación denominada o tasada en una moneda extranjera.	1 de enero 2018
NIC 28	Aclaración sobre el registro a largo plazo de una inversión que no está aplicando el valor patrimonial proporcional.	1 de enero 2019
NIIF 16	Publicación de la norma "Arrendamientos" esta norma reemplazará a la NIC 17.	1 de enero 2019
NIIF 9	Enmienda a la NIIF 9 relacionada con las compensaciones negativas de ciertas condiciones de pagos adelantados.	1 de enero 2019
CINIIF 23	Interpretación que clarifica el reconocimiento y medición de las incertidumbres sobre ciertos tratamientos de impuesto a la renta.	1 de enero 2019
NIIF 17	Norma que reemplazará a la NIIF 4 "Contratos de Seguros".	1 de enero 2021

La Compañía estima que la adopción de las enmiendas y mejoras a las NIC y NIIF y las nuevas publicaciones antes descritas, no tendrán un impacto significativo en los estados financieros en el ejercicio de su aplicación inicial.

Con respecto a los efectos de la NIIF 9 y la NIIF 15, la Compañía ha realizado una evaluación global y, en base lo establecido en las nuevas normas, sus aplicaciones no tendrán un impacto significativo en los estados financieros. Esto se basa principalmente en el hecho de que las transacciones de venta no son complejas en cuanto a la entrega del producto, descuentos y comisiones, y con respecto a la NIIF 9, el rubro más relevante, corresponde a cuentas por cobrar y por pagar, se mantienen dentro de los plazos de crédito establecidos por la Administración sin rebasar los límites establecidos, lo cual no genera deterioro.

3. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES CRÍTICOS

La preparación de los presentes estados financieros en conformidad con NIIF requiere que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

A continuación se presentan las estimaciones y juicios contables críticos que la administración de la Compañía ha utilizado en el proceso de aplicación de los criterios contables:

3.1. Deterioro de activos.- A la fecha de cierre de cada periodo, o en aquella fecha que se considere necesario, se analiza el valor de los activos para determinar si existe algún indicio de que dichos activos hubieran sufrido una pérdida por deterioro. En caso de que exista algún indicio se realiza

una estimación del importe recuperable de dicho activo. Si se trata de activos identificables que no generan flujos de efectivo de forma independiente, se estima la recuperabilidad de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

Las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo en periodos anteriores son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su importe recuperable incrementando el valor del activo con abono a resultados con el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse reconocido la pérdida por deterioro.

3.2. Provisiones para obligaciones por beneficios definidos.- El valor presente de las provisiones para obligaciones por beneficios definidos depende de varios factores que son determinados en función de un cálculo actuarial basados en varios supuestos. Estos supuestos utilizados para determinar el valor presente de estas obligaciones incluyen una tasa de descuento. Cualquier cambio en los supuestos impacta en el valor en libros de las provisiones de estos beneficios. El actuario contratado por la Compañía para realizar el cálculo actuarial, utiliza la tasa de descuento, la tasa de mortalidad y de rotación al final de cada año reportado por la administración de la Compañía. La tasa de descuento es la tasa de interés que debe ser utilizada para determinar el valor presente de los flujos futuros de caja estimados que se espera van a ser requeridos para cumplir con la obligación de estos beneficios.

3.3. Estimación de vidas útiles de Propiedad, planta y equipo. - La estimación de las vidas tiles y el valor residual se efectúan de acuerdo a lo mencionado en la Nota 2.6.3.

3.4. Impuesto a la renta diferido.- La Compañía ha realizado la estimación de sus impuestos diferidos considerando que todas las diferencias entre el valor en libros y la base tributaria de los activos y pasivos se revertirán en el futuro.

4. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Un resumen de efectivo y equivalentes de efectivo como se muestra en el estado de flujo de efectivo puede ser conciliado con las partidas relacionadas en el estado de situación financiera de la siguiente manera:

	dic-31	
	2017	2016
<i>Caja</i>	\$ -	\$ -
<i>Inversiones</i>	\$ 177.387,06	\$ 170.386,67
<i>Bancos</i>	\$ 35.271,69	\$ 62.795,38
Total	\$ 212.658,75	\$ 233.182,05

5. CUENTAS POR COBRAR CLIENTES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Un resumen de cuentas por cobrar clientes y otras cuentas por cobrar es como sigue:

	dic-31	
	2017	2016
<i>Clientes</i>	\$ 34.821,30	\$ -
<i>(-) Provisión cuentas incobrables</i>	\$ (1.361,80)	\$ (1.361,80)
<i>Anticipo proveedores</i>	\$ 14.908,92	\$ -
<i>Otras cuentas por cobrar</i>	\$ 537,89	\$ 20.610,00
Total	\$ 48.906,31	\$ 19.248,20

6. INVENTARIOS

Un resumen de Inventarios es como sigue:

	dic-31	
	2017	2016
<i>Inventarios</i>	\$ 24.326,64	\$ 24.326,64
Total	\$ 24.326,64	\$ 24.326,64

7. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Un resumen de Propiedad, planta y equipo es como sigue:

	dic-31	
	2017	2016
Costo:		
<i>Equipos de Computación</i>	\$ 12.645,02	\$ 11.842,02
<i>Maquinaria y Equipo</i>	\$ 803,93	\$ 803,93
<i>Depreciación Acumulada</i>	\$ (11.509,13)	\$ (9.389,59)
Total neto	\$ 1.939,82	\$ 3.256,36

Los movimientos de Propiedad, planta y equipo fueron como sigue:

	dic-31	
	2017	2016
<i>Saldos al comienzo del año</i>	\$ 3.256,36	\$ 2.923,34
<i>Adiciones</i>	\$ 803,00	\$ 2.788,19
<i>Depreciación del año</i>	\$ (2.119,54)	\$ (2.455,17)
Saldos al fin del año	\$ 1.939,82	\$ 3.256,36

8. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Un resumen de cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar es como sigue:

	dic-31	
	2017	2016

<i>Anticipo Clientes</i>	\$ -	\$ -
<i>Proveedores</i>	\$ 8.695,87	\$ 26.099,87
<i>Cuentas por pagar relacionadas</i>	\$ 7.985,82	\$ 882,16
<i>Otras cuentas por pagar</i>	\$ -	\$ -
Total	\$ 16.681,69	\$ 26.982,03

9. IMPUESTOS

9.1. Activos y pasivos del año corriente.- Un resumen de activos y pasivos por impuestos corrientes es como sigue:

	dic-31	
	2017	2016
Activos por impuestos corrientes		
<i>Impuesto al valor agregado IVA</i>	\$ -	\$ -
<i>Retenciones en la fuente impuesto a la renta</i>	\$ 7.647,61	\$ 9.687,53
<i>Retenciones del IVA</i>	\$ 7.051,00	\$ 7.110,23
<i>Crédito Tributario IVA</i>	\$ -	\$ 2.037,11
<i>Anticipo del Impuesto a la renta</i>	\$ -	\$ -
Total	\$ 14.698,61	\$ 18.834,87
Pasivos por impuestos corrientes		
<i>Impuesto a la renta por pagar</i>	\$ 5.493,72	\$ 6.633,82
<i>Impuesto al valor agregado - IVA</i>	\$ -	\$ -
<i>Retenciones en la fuente IVA</i>	\$ -	\$ 1.445,98
<i>Retenciones en la fuente impuesto a la renta</i>	\$ 3.652,93	\$ 1.053,76
Total	\$ 9.146,65	\$ 9.133,56

9.2. Conciliación tributaria - contable del impuesto a la renta corriente.- Una reconciliación entre la utilidad según estados financieros y el gasto por impuesto a la renta corriente, es como sigue:

	2017	2016
<i>Utilidad antes del impuesto a la renta</i>	\$ 18.689,20	\$ 16.665,29
Menos:		
<i>Rentas exentas</i>	\$ -	\$ -
Más:		
<i>Gastos no deducibles</i>	\$ 6.282,24	\$ 13.488,43
Utilidad gravable	\$ 24.971,44	\$ 30.153,72
<i>Impuesto a la renta causado (1)</i>	\$ 5.493,72	\$ 6.633,82
<i>Anticipo calculado (2)</i>	\$ 4.355,22	\$ 4.027,55
Impuesto a la renta cargado a los resultados	\$ 5.493,72	\$ 6.633,82

(1) De conformidad con disposiciones legales, la tarifa para el impuesto a la renta, se calcula en un 22% sobre las utilidades sujetas a distribución (23% para el año 2012) y del 12% sobre las utilidades sujetas a capitalización (13% para el año 2012).

(2) A partir del año 2010, se debe considerar como impuesto a la renta mínimo el valor del anticipo calculado, el cual resulta de la suma matemática del 0.4% del activo, 0.2% del patrimonio, 0.4% de ingresos gravados y 0.2% de costos y gastos deducibles.

9.3. Aspectos Tributarios

Código Orgánico de la Producción

Con fecha diciembre 29 de 2011 se promulgó en el Suplemento del Registro Oficial No. 351 el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, el mismo que incluye entre otros aspectos tributarios los siguientes:

- La reducción progresiva en la tarifa de impuesto a la renta para sociedades, así tenemos: 23% para el año 2012 y 22% a partir del año 2013. Al 31 de diciembre del 2016, para la medición del activo (pasivo) por impuestos diferidos, la Compañía utilizó una tasa de impuesto a la renta promedio del 22%.
- Exoneración del impuesto a la salida de divisas en los pagos de capital e intereses por créditos otorgados por instituciones financieras destinados al financiamiento de inversiones previstas en este Código.

Aspectos Tributarios de la Ley de Fomento Ambiental y Optimización de los Ingresos del Estado.- Con fecha noviembre 24 de 2011 se promulgó en el Suplemento del Registro Oficial No. 583 la Ley de Fomento Ambiental y Optimización de los Ingresos del Estado, la misma que incluye entre otros aspectos tributarios los siguientes:

- La tarifa del Impuesto a la Salida de Divisas - ISD se incrementó del 2% al 5%. Por presunción se considera hecho generador de este impuesto el uso de dinero en el exterior y se establece como exento de este impuesto el pago de dividendos a compañías o personas naturales que no estén domiciliadas en paraísos fiscales. Los pagos de este impuesto en la importación de materias primas, insumos y bienes de capital, que consten en el listado que establezca el Comité de Política Tributaria y que sean utilizados en procesos productivos, pueden ser utilizados como crédito tributario de impuesto a la renta.

Otros asuntos - Reformas tributarias

El 29 de diciembre del 2017 se publicó la "Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera (Ley de Reactivación de la Economía)" en el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 150.

Las principales reformas que entrarán en vigencia en el 2018, están relacionadas con los siguientes aspectos:

- Eliminación de la obligación de contar con estudio actuarial para sustentar la deducibilidad de la jubilación patronal y desahucio sólo serán deducibles los pagos por estos conceptos siempre que no provengan de provisiones declaradas en ejercicios anteriores.
- Aumento de la tarifa general de Impuesto a la Renta del 22% al 25%. Para los casos de sociedades con accionistas en paraísos fiscales, regímenes fiscales preferentes o jurisdicciones de menor imposición, la tarifa pasaría del 25% al 28% en la parte correspondiente a dicha participación.
- Cambios en los criterios para la reducción de tarifa de IR por la reinversión de utilidades. La reducción de la tarifa de impuesto a la renta del 10% sobre el monto de utilidades reinvertidas, aplicaría únicamente a: i) sociedades exportadoras habituales; ii) a las que se dediquen a la producción de bienes, incluidas las del sector manufacturero, que posean 50% o más de componente nacional, y; iii) aquellas sociedades de turismo receptivo.
- Reducción de tarifa de impuesto a la renta para micro y pequeñas empresas o exportadores habituales del 3% en la tarifa de impuesto a la renta. Para exportadores habituales, esta tarifa se aplicará siempre que en el correspondiente ejercicio fiscal se mantenga o incremente el empleo.
- El Servicio de Rentas Internas podrá devolver total o parcialmente el excedente entre el anticipo de Impuesto a la Renta pagado y el impuesto a la renta causado, siempre que se verifique que se ha mantenido o incrementado el empleo neto. Así también para el cálculo del anticipo del Impuesto a la Renta se excluiría los pasivos relacionados con sueldos por pagar, 13^a y 14^a remuneración, así como aportes patronales al seguro social obligatorio. Estos rubros sí formaban parte del cálculo del anticipo.
- Disminución del monto para la obligatoriedad de efectuar pagos a través del Sistema Financiero de US\$ 5,000 a US\$ 1,000 el monto determinado para la obligatoriedad de utilizar a cualquier institución del sistema financiero para realizar el pago, a través de giros, transferencias de fondos, tarjetas de crédito y débito, cheques o cualquier otro medio de pago electrónico.
- Se establece la devolución ISD para exportadores habituales, en la parte que no sea utilizada como crédito tributario.

La Administración de la Compañía ha evaluado dichas reformas y considera que no tendrán impactos significativos en sus operaciones.

10. OBLIGACIONES ACUMULADAS

Un resumen de obligaciones acumuladas es como sigue:

	dic-31	
	2017	2016
<i>Participación a empleados</i>	\$ 3.298,09	\$ 2.940,93
<i>Provisiones sociales</i>	\$ 19.374,74	\$ 10.282,40
<i>IESS por pagar</i>	\$ 3.026,07	\$ 4.539,61
Total	\$ 25.698,90	\$ 17.762,94

Participación a Trabajadores.- De conformidad con disposiciones legales, los trabajadores tienen derecho a participar en las utilidades de la empresa en un 15% aplicable a las utilidades líquidas o contables. Los movimientos de la provisión para participación a trabajadores fueron como sigue:

	dic-31	
	2017	2016
<i>Saldos al comienzo del año</i>	\$ 2.940,93	\$ 12.595,26
<i>Provisión del año</i>	\$ 3.298,09	\$ 2.940,93
<i>Pagos efectuados</i>	\$ (2.940,93)	\$ (12.595,26)
<i>Saldos al fin del año</i>	\$ 3.298,09	\$ 2.940,93

11. OBLIGACIONES POR BENEFICIOS DEFINIDOS

Un resumen de obligaciones por beneficios definidos es como sigue:

	dic-31	
	2017	2016
<i>Cuentas por Pagar</i>		
<i>Jubilación Patronal</i>	\$ 2.548,57	\$ 2.604,61
<i>Desahucio</i>	\$ 1.203,49	\$ 1.809,63
<i>Total</i>	\$ 3.752,06	\$ 4.414,24

- 11.1. Jubilación patronal** - De acuerdo con disposiciones del Código del Trabajo, los trabajadores que por veinte años o más hubieren prestado sus servicios en forma continuada o interrumpida, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores sin perjuicio de la jubilación que les corresponde en su condición de afiliados al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.
- 11.2. Bonificación por desahucio** - De acuerdo con disposiciones del Código de Trabajo, en los casos de terminación de la relación laboral por desahucio solicitado por el empleador o por el trabajador, la Compañía entregará el 25% de la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicio. Los cálculos actuariales del valor presente de la obligación devengada por concepto de beneficios definidos fueron realizados el 31 de diciembre de 2015 y 2014 por un actuario independiente. El valor presente de las obligaciones por concepto de beneficios definidos y los costos del servicio actual y el costo del servicio anterior fueron calculados utilizando el método de la unidad de crédito proyectada. Bajo este método los beneficios definidos deben ser atribuidos al período de servicio del empleado y basados en la fórmula del plan, de tal suerte que se atribuye la misma cantidad de beneficio a cada año de servicio, considerando el uso de hipótesis actuariales para calcular el valor presente de dichos beneficios. Estas hipótesis reflejan el valor de dinero a través del tiempo, el incremento salarial y las probabilidades de pago de estos beneficios. Las ganancias y pérdidas actuariales que surjan de los ajustes por la experiencia y cambios en los supuestos actuariales se cargan o abonan a resultados durante el remanente de vida laboral promedio esperado de los empleados correspondientes, con base en el enfoque de la banda de fluctuación.

12. PASIVO POR IMPUESTO DIFERIDO

El pasivo por impuesto diferido se originó en el momento de la implementación de las Normas Internacionales de Información – NIIF por primera vez, producto de la valoración de los Inmuebles y Maquinaria a valor razonable, así como también del cambio de la estimación de la vida útil en el año de transición.

13. PATRIMONIO

13.1. Capital Social.- El capital social autorizado consiste de cuatrocientas acciones de US\$1 valor nominal unitario, las cuales otorgan un voto por acción y un derecho a los dividendos.

13.2. Reservas Reserva Legal - La Ley de Compañías requiere que por lo menos el 10% de la utilidad anual sea apropiado como reserva legal hasta que ésta como mínimo alcance el 50% del capital social. Esta reserva no es disponible para el pago de dividendos en efectivo pero puede ser capitalizada en su totalidad.

13.3. Utilidades acumuladas distribuibles

Se presentan en el siguiente cuadro:

	dic-31	
	2017	2016
<i>Utilidades retenidas - distribuibles</i>	\$ 233.833,85	\$ 223.802,38
<i>Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF</i>	\$ (655,97)	\$ (655,97)
Total	\$ 233.177,88	\$ 223.146,41

14. INGRESOS

Un resumen de los ingresos de la Compañía es como sigue:

	dic-31	
	2017	2016
<i>Ventas de Servicios</i>	\$ 228.764,29	\$ 471.809,15
<i>Otros Ingresos</i>	\$ 8.249,71	\$ 10.084,04
Total	\$ 237.014,00	\$ 481.893,19

15. COSTOS Y GASTOS POR SU NATURALEZA

Un resumen de los costos y gastos administrativos reportados en los estados financieros es como sigue:

	dic-31	
	2017	2016
<i>Costo de venta de servicios</i>	\$ 22.828,75	\$ 53.705,26
<i>Gastos administrativos</i>	\$ 192.197,96	\$ 408.581,71
Total	\$ 215.026,71	\$ 462.286,97

16. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERÍODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

Entre el 31 de diciembre del 2017 y la fecha de emisión de los estados financieros (27 de febrero del 2018) no se produjeron eventos que en opinión de la Administración pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros adjuntos.

17. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2017 han sido aprobados por la Gerencia de la Compañía y serán presentados a la Junta de Accionistas para su aprobación. En opinión de la Gerencia de la Compañía, los estados financieros serán aprobados por la Junta Directiva sin modificaciones.



Gerente

ROLL OUT CONSULTORES
CIA. LTDA.

